



*Plantíos de maíz en el municipio.
Autor: Mauricio Figueroa.*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS,
UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

Zapopan, Jalisco a 20 de enero de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CAMINO VIEJO A TESISTAN No 70-A, EXPEDIENTE F/010/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 07 de diciembre de 2015 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Martha Cecilia Mares Pedroza en su carácter de poseionaria.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Compra Venta con número 6,254 de fecha 20 de agosto de 1959 ante el Lic Víctor González Luna Notario Público número 31 de Guadalajara, Jalisco, donde el Sr. José María Jiménez de la Torre y su esposa Estefanía Ruvalcaba Carvajal de Jiménez vende a los señores Carlos Francisco Becerra Loreto, Walter González Real y Ramón Jiménez Quintero quienes adquirieron su mancomún proindiviso representando partes iguales libres de todo gravame, inscrito con el folio real 2857575 ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Oficio 1406/3253/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, no se localizo cuenta para este predio en particular, solo la cuenta global urbana 114-050607, la cual se inscribe en este padrón bajo comprobante 474/80.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CAMINO VIEJO A TESISTAN No 70-A

LOCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CONTRATO DE COMPRA VENTA 6,254:
Predio de propiedad particular denominado "La Salitrera" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 602,125.00m2 y las siguientes medidas y linderos:
AL ORIENTE: con José Arias Padilla.
AL PONIENTE: con Esteban Arias Padilla.
AL NORTE: con Río Blarico.
AL SUR: mediando camino de Zapopan a Tesistán, con sucesores de Alfredo Orozco.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No-reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Arq. Jorge S. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

J.A.D.A.G.P.U/virg

Contenido

CAMINO VIEJO A TESISTAN NO. 70-A	3
CAMINO VIEJO A TESISTAN NO. 90	4
EL ROBLE	5



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Municipio de Zapopan
Carretera a Tesistán No. 100
C.P. 45000, Jalisco
Tel: 33 36 36 36 36 36
Fax: 33 36 36 36 36 36

Zapopan, Jalisco a 20 de enero de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CAMINO VIEJO A TESISTAN No 90, EXPEDIENTE F/009/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 27 de noviembre de 2015 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Martha Cecilia Mares Pedroza en su carácter de poseionaria.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Compra Venta con número 6,254 de fecha 20 de agosto de 1959 ante el Lic Víctor González Luna Notario Público número 31 de Guadalajara, Jalisco, donde el Sr. José María Jiménez de la Torre y su esposa Estefanía Ruvalcaba Carvajal de Jiménez vende a los señores Carlos Francisco Becerra Loreto, Walter González Real y Ramón Jiménez Quintero quienes adquirieron su mancomún proindiviso representando partes iguales libres de todo gravame, inscrito con el folio real 2857575 ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Oficio 1406/3253/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, no se localizo cuenta para este predio en particular, solo la cuenta global urbana 114-050607, la cual se inscribe en este padrón bajo comprobante 474/80.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CAMINO VIEJO A TESISTAN No 90

LOCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CONTRATO DE COMPRA VENTA 6.254:
Predio de propiedad particular denominado "La Salitrera" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 602,125.00m² y las siguientes medidas y linderos:
AL ORIENTE: con José Arias Padilla.
AL PONIENTE: con Esteban Arias Padilla.
AL NORTE: con Río Blanco.
AL SUR: mediando camino de Zapopan a Tesistán, con sucesores de Alfredo Orozco.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

JADA CPU Virg

Zapopan, Jalisco a 20 de enero de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EL ROBLE, EXPEDIENTE F/011/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 15 de diciembre de 2015 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Ángel González López en su carácter de Presidente de la Asociación de Granjeros El Roble A.C.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura con número 1,720 de fecha 01 de diciembre de 1980 otorgada ante el suscrito Notario y registrada bajo inscripción 155, del libro 1942 de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad los comparecientes adquirieron en Mancomún Proindiviso el Inmueble, de esta se otorga la división con la Escritura 2,548 de fecha 05 de diciembre de 1983, inscrito con el folio real del 43 al 191 ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: EL ROBLE

LOCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LA ESCRITURA 1,720 y 2,548:
Predio de propiedad particular denominado "El Roble" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1'004,038m² y las siguientes medidas y linderos:
AL NOROESTE: en 1,284.62m, herederos de Allende.
AL NOROESTE: en 946.80m con propiedad del vendedor.
AL SURESTE: en línea quebrada que mide 1,841.05m con propiedad del vendedor y del Sr. Vicente González Torres.
AL SUROESTE: en 704.00 CON Benjamín Llamas y José González.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

JADA CPU Virg

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

